

## SECCIÓN I CONVOCATORIA

El CEFAS, Patronato del Gobierno Autónomo Descentralizado de Morona Santiago, convoca a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, y mediante la página Diario online de información en español, **según lo previsto por el artículo 227 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLOSNCPU Última modificación: 31-ago.-2022** a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en la provincia de Morona Santiago, para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación para la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EMPRENDIMIENTOS DIRIGIDO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y CIUDADANÍA EN GENERAL DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO. SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EMPRENDIMIENTOS DIRIGIDO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y CIUDADANÍA EN GENERAL DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO”**. Que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

Art. 225.-Proveedores participantes.-Podrán participaren los procedimientos de feria inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, en el siguiente orden:

1. Productores individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades económicas populares;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Actores artísticos y culturales;
6. Artesanos; y,
7. Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u organismo de integración económico, cuando se trate del sector de la economía popular y solidaria, o con compromiso de asociación o consorcio.

**1.-Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria:** El Presupuesto Referencial es de **USD 9.958,00 (Nueve mil novecientos cincuenta y ocho con 00/100) valor que no incluye IVA.**, con cargo a la partida presupuestaria 02.01.02.01.2022.730613.000.14.01.50.1401.0000.99.99.99.99.001 denominada CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA, conforme a la certificación No. **000093**.

**Código CPC. - 929000011** “SERVICIOS DE ENSEÑANZA DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN MATERIAS ESPECIFICAS QUE NO ESTAN CLASIFICADAS EN OTRO LUGAR, Y TODOS LOS DEMAS SERVICIOS DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDAN DEFINIRSE POR SU NIVEL”

**Precio Unitario:** El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de acuerdo al siguiente detalle.

A continuación, se detalla el presupuesto referencial para cada área de capacitación, así como el valor total de este proceso de contratación:

ITEMS	Área	Nro. Cursos	Valor por curso sin IVA	Valor total sin IVA
1	Gastronomía	9	250,00	2250,00
2	Panadería y pastelería	10	250,00	2500,00
3	Artesanía Tejido en mullos y semillas básico	8	249,00	1992,00
4	Artesanía en Guadua	5	450,00	2250,00
5	Taller de corte y confección de prendas de vestir a mano, con pertinencia cultural.	3	322,00	966,00
<b>Valor Total sin IVA</b>				<b>9958,00</b>

**2.- Forma de Pago:** Una vez recibido el servicio a entera satisfacción por cada curso realizado, el pago se realizará 100% contra-entrega. La Coordinación de Equidad, Formación y Acción Social “CEFAS” – Patronato del Gobierno Autónomo Provincial de Morona Santiago, pagará, mediante transferencia bancaria por curso realizado.

El pago se realizará previo informe y factura por parte del capacitador/a, previo informe de satisfacción del administrador del contrato.

**3.-Plazo de entrega:** El plazo de ejecución para la “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EMPRENDIMIENTOS DIRIGIDO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y CIUDADANÍA EN GENERAL DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO”, es hasta el 31 de marzo de 2023 para la mencionada contratación, dentro de la provincia de Morona Santiago de acuerdo al cronograma establecido por la entidad contratante. (ver TDR).

**4.-Lugar y fecha de realización de la feria inclusiva:** la etapa de Socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones de la Feria Inclusiva se realizará en la Ciudad de Macas, Cantón Morona, el **día viernes 7 de octubre del 2022 a las 14h00** de forma física en el Edificio CEDAS, ubicado en la calle Cuenca y Soasti, segundo piso Subdirección de Promoción Social.

**5.-Condiciones generales de esta convocatoria**

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

**5.1.-** El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

**5.2.-** El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	05/10/2022	10:00
Fecha Límite de Socialización, Preguntas, Respuestas y aclaraciones	10/10/2022	10:00
Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	13/10/2022	10:00
Fecha Límite solicitar Convalidación	18/10/2022	10:00
Fecha Límite respuesta Convalidación.	20/10/2022	10:00
Fecha Límite de Verificación de cumplimientos de requisitos mínimos	21/10/2022	15:00
Fecha Límite de Adjudicación.	26/10/2022	15:00

**6.-Metodología de evaluación de la documentación de adhesión:** El delegado precontractual, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

**7.-Presentación de ofertas:**

**Conforme Anexo de Metodología de presentación de ofertas. (Favor revisar y cumplir)**

**8.-** Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (**formularios**) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

**9.-** La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

**10.-** Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

Macas, 3 de Octubre de 2022

**Dr. Juan Vicente Antich Carrillo**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DEL CEFAS PATRONATO DEL GADPMS.**